

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de la Pobra de Farnals

2024/10740 *Anuncio del Ayuntamiento de la Pobra de Farnals sobre la aprobación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas relativa a la convocatoria y provisión en propiedad de una plaza de auxiliar informador/a turístico/a, por turno libre, mediante concurso oposición, correspondiente a la oferta de empleo público extraordinaria 2022.*

#### ANUNCIO

Visto que en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de diciembre de 2022 se han aprobado las bases y convocatoria de los procesos selectivos para el acceso a las plazas incluidas en el proceso extraordinario de estabilización de ocupación temporal de larga duración, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública correspondiente a la OEP extraordinaria de 2022.

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 247, de fecha 27 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria y provisión en propiedad de las plazas incluidas en el proceso extraordinario de estabilización de la ocupación temporal de larga duración del Ayuntamiento de La Pobra de Farnals.

Visto que ha transcurrido el plazo de veinte días hábiles de presentación de solicitudes para la provisión en propiedad de una plaza de personal funcionario de carrera, Escala Administración General, Subescala Auxiliar, Auxiliar Informador/a Turístico/a, por turno libre, mediante concurso-oposición, subgrupo C2, tras la publicación del anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado núm. 119, de fecha 16 de mayo de 2024.

Siendo que por Resolución de Alcaldía núm. 2024-0796, de 18 de julio de 2024, se ha aprobado la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as con la indicación de los motivos de exclusión, así como su calidad de subsanable o no subsanable, que a continuación se relaciona:

#### Admitidos/as

Núm.	Apellidos	Nombre	DNI
1	JORDÁN FUERTES	ARÁNZAZU	***9654**

#### Excluidos/as

Núm.	Apellidos	Nombre	DNI	Motivo de Exclusión
1	TEBAR ALARÓN	YAICA	***6025**	1



Motivos de exclusión:

1. No acredita pago 50 % tasa reducida por desempleo. No Subsancable

En virtud de lo dispuesto en la cláusula cuarta de las bases, se establece un plazo de diez días hábiles desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia para la subsanación de defectos en la solicitud y presentación de reclamaciones, si procede.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos/as los/as interesados/as.

La Pobla de Farnals, a 24 de julio de 2024. —El alcalde, Enric Palanca Torres.

